



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°08 - 2012
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **22 días del mes de Marzo**, del año **dos mil doce**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith.**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- **Concejala Sra. Sylbia Roubillard Hauyon.**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Control, don **Víctor Hugo Escobar González**;

Secplac, **Virginia Garrigo Riquelme**;

Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**;

Aseo, Ornato y Áreas Verdes, don **Emardo Hantelmann Godoy**;

Corporación Municipal, doña **Sandra Fuentes Melo**;

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.
- b.- Correspondencia.
- c.- Cuenta del Presidente.
- d.- Cuenta de Comisiones.
- e.- Asuntos Pendientes.
- f.- Tabla Ordinaria.
- g.- Varios.

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** señala que se encuentra para resolución del **H. Concejo Municipal**, las actas de las sesiones ordinarias N°05 - 2012; y N°06 – 2012.

Se consulta si existen observaciones a las aludidas actas.

No hay observaciones a dichas actas.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 67 - 2012: Aprobar sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N°05 y N°06 del 2012.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- Actas de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, N°05 y N°06 del 2012;
- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Carpetas Asfáltica, Cierros Perimetrales y Multicanchas, sector Poniente, Comuna de Puente Alto”;
- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Carpetas Asfálticas, Cierros Perimetrales y Multicanchas, sector Oriente, Comuna de Puente Alto”;
- Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública denominada “Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para Campos y Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto Año 2012”
- Memorando N°175 de la Dirección de Obras Municipales;
- Fotocopia de Diario Oficial, en que aparece publicación de las Leyes N°20.563; N°20.570 y N°20.573;
- Fotocopia de Diario Oficial, en que aparece publicación de la Ley N°20.580; y
- Solicitud al SERVIU de terrenos comprometidos como Transferencia gratuita, ubicados en Villa Nosedal, para los fines que señala.
- Propuesta de Modificación Presupuestaria.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento sobre la Correspondencia leída precedentemente.

A. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Carpetas Asfáltica, Cierros Perimetrales y Multicanchas, sector Poniente, Comuna de Puente Alto”.

Hace uso de la palabra doña **Virginia Garrigo Riquelme**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **ORD. N° 6714** de fecha 20 de Diciembre del 2011, la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo**, nos informó de la aprobación del proyecto denominado **“Reposición de carpetas asfáltica, cierros perimetrales y luminarias en Multicanchas sector poniente, comuna de Puente Alto”**, financiado por el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011**.

La necesidad de contratar la obra **“Reposición de carpetas asfáltica, cierros perimetrales y luminarias en Multicanchas sector poniente, comuna de Puente Alto”**.

Mediante **Decreto Ex N° 190** de fecha 24 de Diciembre del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-11-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 13 de Febrero 2012, recibándose cuatro ofertas de los siguientes proponentes: Cristian Olavarría Almendra, Vesa Construcciones Limitada, Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., y Multiservicios Ingeniería y Construcción Spa.

Durante el acto de apertura, fue rechazada la oferta de: Vesa Construcciones Limitada, por presentar garantía con una vigencia inferior a la solicitada en las bases administrativa.

Realizada la evaluación técnica por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 15 de Febrero del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	Multiservicios Ing. y Construcción		ENTEVE E.I.R.L.		Pavimentos Rodrigo Olavarría	
PRECIO	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 50%)	42,914,066	41.05	39,044,750	45.12	35,236,320	50.00
PLAZO DE ENTREGA	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE
(Ponderación 10%)	45	7.78	40	8.75	35	10.00
EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
(Ponderación 15%)	6.75	14.46	6.88	14.73	7.00	15.00
EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
(Ponderación 15%)	5.50	11.79	6.50	13.93	6.50	13.93
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 9%)	1.00	9.00	1.00	9.00	1.00	9.00
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 1%)	100	1.00	100	1.00	100	1.00
TOTAL		85.08		92.53		98.93

DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
----------------------------	--------------	--------------	--------------

Carta Gantt	6.0	6.5	7.0
Rec. Físicos destinados a la obra	7.0	7.0	7.0
Rec. Humanos destinados a la obra	7.0	7.0	7.0
Curriculum del profesional	7.0	7.0	7.0
PROMEDIO	6.75	6.88	7.00

En opinión de dicha Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente **CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8)**, en las condiciones entregadas en su oferta.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 68 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “REPOSICION DE CARPETAS ASFÁLTICA, CIERROS PERIMETRALES Y LUMINARIAS EN MULTICANCHAS SECTOR PONIENTE, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-11-LP12, al oferente CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8), por \$ 35.236.320.- más IVA, en un plazo de treinta y cinco (35) días corridos.

B. Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “Reposición de Carpetas Asfáltica, Cierros Perimetales y Multicanchas, sector Oriente, Comuna de Puente Alto”.-

Hace uso de la palabra doña **Virginia Garrigo Riquelme**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que a través del **ORD. N° 6529** de fecha 16 de Diciembre del 2011, la **Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo**, informó de la aprobación del proyecto denominado **“Reposición de carpetas asfáltica, cierros perimetales y luminarias en Multicanchas sector Oriente, comuna de Puente Alto”**, financiado por el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011**, el que ha sido presupuestado por un monto total de **\$ 49.361.000.-**

Mediante **Decreto Ex N° 189** de fecha 24 de Enero del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través portal www.mercadopublico.cl, la que se identifico como **ID: 2423-10-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 13 de Febrero del 2012, recibándose seis ofertas de los siguientes proponentes: Cristian Olavarría Almendra, Vesa Construcciones Ltda., Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., Juan Cancino Duarte, Multiservicios Ingeniería y Sociedad G&M Comunicaciones Ltda.

Durante el acto de apertura, fueron rechazadas las ofertas de: Vesa Construcciones Ltda., por presentar garantía con una vigencia inferior a la solicitada en las bases administrativas y Sociedad G&M Comunicaciones Ltda., por no presentar garantía extendida a la vista y presentar oferta económica en archivos de oferta técnica.

Realizada la **Evaluación Técnica** por los profesionales competentes de la Dirección de Obras Municipales, se determinó que, los oferentes cumplen con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 15 de Febrero del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la apertura de la oferta económica, entregando la siguiente información:

	Multiservicios Construcción Ing. y		ENTEVE E.I.R.L.		Pavimentos Rodrigo Olavarría		Juan Cancino Duarte	
PRECIO	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 50%)	47,738,676	35.06	39,294,000	42.60	39,164,060	42.74	33,477,194	50.00
PLAZO DE ENTREGA	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE	DÍAS	PUNTAJE
(Ponderación 10%)	45	8.89	40	10.00	45	8.89	40	10.00
EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
(Ponderación 15%)	6.75	14.46	6.88	14.73	7.00	15.00	4.00	8.57
EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
(Ponderación 15%)	5.50	11.79	6.50	13.93	7.00	15.00	5.00	10.71
CAPACIDAD ECONÓMICA	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 9%)	1.00	9.00	1.00	9.00	1.00	9.00	0.00	0.00
ENTREGA DE ANTECEDENTES	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE	VALOR	PUNTAJE
(Ponderación 1%)	100	1.00	100	1.00	100	1.00	100	1.00
TOTAL		80.20		91.26		91.63		80.29

DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Carta Gantt	6.0	6.5	7.0	5.0
Rec. Físicos destinados a la obra	7.0	7.0	7.0	4.0
Rec. Humanos destinados a la obra	7.0	7.0	7.0	4.0
Curriculum del profesional	7.0	7.0	7.0	3.0
PROMEDIO	6.75	6.88	7.00	4.00

En opinión de esta Comisión, se sugiere adjudicar la licitación al oferente: **CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8)**, acorde al mérito de su oferta presentada.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto, por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 69 - 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación pública “REPOSICION DE CARPETAS ASFÁLTICA, CIERROS PERIMETRALES Y LUMINARIAS EN MULTICANCHAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE PUENTE ALTO”, identificada en el portal Mercado Público como 2423-10-LP12, al oferente, CRISTIAN ALFONSO RODRIGO OLAVARRIA ALMENDRA (Rut: 10.161.298-8), por \$ 39.164.060.- más IVA, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos.

C. Informe de Comisión Evaluadora Sobre Licitación Pública denominada “ Suministro de Accesorios Deportivos, Recreativos y Equipos Deportivos para Campos y Canchas, para el Programa de Deportes de la Municipalidad de Puente Alto Año 2012”.-

Hace uso de la palabra la Sra. **Virginia Garrigo Riquelme**, quien señala que en el marco del proceso de adjudicación de la licitación del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 14** de fecha 06 de Enero del 2012, se ordenó llamado a propuesta pública través del portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó como **ID: 2423-18-LP12**.

El cierre de las ofertas a través de mercado público, se realizó el día 09 de Marzo del 2012, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes:

- José Luis Fernando Saffie Musalem;
- Artículos Deportivos Jesús Manuel Rechi Pérez EIRL;
- Luis Alberto Enrique Barrios García;
- Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. y
- Laura Susana Navarro Arostegui.

Durante el acto de apertura, fueron declarados fuera de bases los oferentes: Artículos Deportivos Jesús Manel Rechi Pérez EIRL, Luis Alberto Enrique Barrios García, Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L. y Laura Susana Navarro Arostegui, por no presentar garantía exigida en las bases administrativas.

Durante la **Evaluación Técnica**, se determinó que el participante **JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM, RUN: 3.460.405-3**, cumplía con las condiciones técnicas y administrativas que exigían las bases de licitación, por lo que con fecha 20 de Marzo del 2012, se procedió a realizar a través del sistema de compras (www.mercadopublico.cl) la **Apertura de la Oferta Económica**.

En opinión de dicha **Comisión Evaluadora**, y considerando que sólo hubo una oferta, que cumplía con las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas, sugieren adjudicarle dicha licitación, por los montos unitarios descritos en su oferta.

A objeto de comparar la variación existente entre los precios contratados a través de la licitación del año 2011, con el mismo oferente José Luis Fernando Saffie Musalem, se ha elaborado una Tabla Comparativa de Precios.

1.- EQUIPOS DE FUTBOL					
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
CAMISETAS DE FUTBOL	tela quik drive 80% poliester 20% algodón, absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal, cortes y colores a definir , denominar malla de ventilación y con números sublimados	15	133,500	127,500	4.71
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón	15	57,000	52,500	8.57
MEDIAS DE FUTBOL	caña stretch, tobilleras elasticadas, pie de toalla 100% poliéster	15	27,000	25,500	5.88
CAMISETA ARQUERO	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal, cortes y colores a definir denominar malla de ventilación y con números sublimados	1	8,900	8,900	-
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100 algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón, acolchado	1	4,900	4,200	16.67

PETOS	tela impermeable taslan liso, elásticos de 6cm de ancho costura overlock de seguridad con logo municipal y números sublimados	15	36,000	27,000	33.33
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIA CION %
CAMISETAS DE FUTBOL	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, colores, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	108,000	103,500	4.35
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón	15	52,500	48,000	9.38
MEDIAS DE FUTBOL	caña strech, tobilleras elasticadas, pie de toalla 100 poliéster	15	25,500	22,500	13.33
CAMISETAS ARQUERO	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal y cortes, denominar malla de ventilación y con números sublimados	1	7,800	7,500	4.00
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón, acolchado	1	4,300	3,400	26.47
PETOS	tela impermeable taslan liso, elásticos de 6cm de ancho costura overlock de seguridad con logo y números sublimados	15	30,000	24,000	25.00
ADULTOS	tallas s,m,l,xl,xxl	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIA CION %
CAMISETAS DE FUTBOL	tela micro piquet 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	118,500	114,000	3.95
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón	15	57,000	52,500	8.57
CAMISETAS ARQUERO	tela micro pique 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	1	8,400	8,400	-
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón acorchado	1	4,500	3,800	18.42
NIÑOS	tallas 8 al 16	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIA CION %
CAMISETAS DE FUTBOL	tela micro pique 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	97,500	97,500	-
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón	15	52,500	44,700	17.45

CAMISETAS ARQUERO	tela micro piquet 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	1	7,800	7,500	4.00
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón acorchado	1	4,500	3,800	18.42
2.- BALONES DE FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
FUTBOL	cuero cromo 100% nacional nº5 timbre al fuego y peso reglamentario 476lb, blanco negro, 32 cascos y blader cocido en la válvula con logo municipal en color indicar marca balones de alto trafico	1	9,800	8,800	11.36
BABY-FUTBOL	cuero cromo 100% nacional nº4 timbre al fuego y peso reglamentario 476lb, blanco negro, 32 cascos y blader cocido en la válvula con logo municipal en color indicar marca balones de alto trafico	1	9,800	8,800	11.36
FUTBOL	cuero poliuretano nº5 oficial 32 cascos peso reglamentario blanco y negro blader con aguja con logo municipal en color indicar marca, no se acepta imitación	1	7,800	6,980	11.75
BABY-FUTBOL	cuero poliuretano nº4 oficial 32 cascos peso reglamentario blanco y negro blader con aguja con logo municipal en color indicar marca, no se acepta imitación	1	7,800	6,980	11.75
3.- ACCESORIOS PARA FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
PARA ENTRENAMIENTO Y JUEGO DE CAMPO	set de lentejas demarcatorias poliuretano medidas estándar, con transportador colores naranjos y verdes en fluor	40	10,800	10,800	-
	elásticos demarcatorio de 6cm de ancho por 50 metros de largo	ROLLO	9,800	9,800	-
	mallas porta balones cuadro de 6cm por 6cm capacidad para 20 balones, algodón de 80 hebras	1	6,400	5,800	10.34
	mallas arcos de futbol medidas 7,65 por 2,0 de alto y 2,80 de fondo modelo aleman, 80 hebras, 3mm de espesor, algodón cuadro de 12 por 12cm especial	PAR	64,000	64,000	-
	red de baby-futbol algodón 80 hebras de 3,20 por 2,20 de alto 1,80 de fondo cuadro de 10 por 10cm modelo especial	PAR	22,000	22,000	-
	tarjetas para arbitro oficiales roja y amarillas	PACK	850	750	13.33
	banderines de cancha (tiro de esquina)	PACK	46,000	44,000	4.55
4.- VOLEYBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO	balon umero 5 serie v5uvmc, cuero sintetico serve tricolor con logo municipal estampado, indicar marca	1	9,200	9,200	-
	balon numero 5 serie 5iiv5xc oficial fivb tricolor 100% cuero natural, molten	1	36,000	34,000	5.88
	red voleibol algodón 60 hebras espesor de 1.5mm cuadro	1		68,000	

DE JUEGO	de 10 por 10, largo oficial banda de lona en 4 costados		68,000		
	red voleibol prfesional nylon de 2,5 espesor, cuadro de 10 por 10, cubierta de pvc en 4 costados, tensor de acero de 2,5 espesor	1	14,800	13,000	13.85
	parantes moviles de 3 metros de alto con vainas incluidas de 4 por 4 pulgadas de diametro con manibela para tensor red	PAR	96,000	96,000	-
	antena parantes de fibra de vidrio oficiales	PAR	34,000	34,000	-
5.- BASQUET BOL		UNIDA DES POR JUEGO S	PRECIO S PROPU ESTA 2012	PRECI OS PROP UESTA 2011	VARIA CION %
BALONES Y ACCESORI OS DE CAMPO DE JUEGO	balon de basquetbol numeros 5, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	4,800	4,800	-
	balon de basquetbol numeros 6, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	4,900	4,900	-
	balon de basquetbol numeros 7, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	5,000	5,000	-
	balon de basquetbol numero 7, 100% cuero compuesto oficial de competicion con logo municipal, molten	1	38,000	38,000	-
	red para aro de basquetbol grande oficial espesor de 2,5mm de algodón	PAR	7,800	7,800	-
	red para aro basquetbol oficial corriente poligal	PAR	4,900	4,900	-
6.- TENIS		UNIDA DES POR JUEGO S	PRECIO S PROPU ESTA 2012	PRECI OS PROP UESTA 2011	VARIA CION %
PELOTAS Y ACCESORI OS DE CAMPO DE JUEGO	tarro de pelotas 3 unidades cada tarro, champions ship extra-duty felt o similares	TARRO	2,800	2,800	-
	gorros marca haed o similar modelo 100- 4c8e3b213ef6c	1	9,800	nuevo requerimiento	
	bolsos raquet. marca head o similar modelo-4bfeceoac531a.	1	32,000	nuevo requerimiento	
	bolsos raquet .marca head o similar modelo-4bfecc4fe2baa.		36,000	nuevo requerimiento	
	mochilas marca head o similar modelo djocovik-4c8e2ee1fo9c4.	1	34,000	nuevo requerimiento	
	raqueta head o similar junior modelo-4bbf61bbd32907. c/u	1	26,800	nuevo requerimiento	
	raqueta head o similar adulto microgel prestigr files. c/u	1	128,000	nuevo requerimiento	
	viseras marca head o similar modelo air 4c8e3ao6ef4ff. c/u	1	7,800	nuevo requerimiento	
	set premium pack marca head o similar (muñequera, over grip y anti vibrador) 4c8e38c79b709	SET	6,800	nuevo requerimiento	
	set de tres over grip marca head, o similar	SET	4,400	nuevo requerimiento	
	set de cuerdas marca head o similar para raquetas	SET	3,400	nuevo requerimiento	
	red tenis oficial cuadro de 4 por 4 cm algodón 2,5 mm de	1		48,000	-

	espesor, 80 hebras oficial, cubierta de lona 4 costados con piola de acero		48,000		
	red de tenis oficial nylon color negro blanco, espesor de 2,5 mm cuadro de 4 por 4, cubierta de pvc 4 costados con tensor de acero	1	79,000	80,000	- 1.25
7.- TENIS DE MESA		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
ARTICULO	mesa de ping pong madera masisa de 15mm de espesor pintada con pintura oficial, plegable con ruedas, red y soportes (parantes) agm	1	95,000	98,000	- 3.06
	pelotas de tenis de mesa 40mm oficial cajas de tres pelotas	1	140	120	16.67
8.- TAE KWON DO		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012	PRECIOS PROPUESTA 2011	VARIACION %
	piso modular, desmontable, o canchas oficiales para artes marciales y deportes(tatamis), con dimensiones y aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. en materiales no tóxicos, antideslizante y sistema de micro burbujas de aire, bicolor (rojo/azul), fabricado en goma eva, tipo pine tree.	1	22,000	22,000	-
	dobok (traje para t.k.d.), aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: 150, 160, 170, 180, 190, 200 210, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	28,000	28,000	-
	cinturones con punta de color para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,500	7,500	-
	cinturones negros para danes para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,600	7,500	1.33
	cinturones negros para danes "bordados", 1 lado: nombre, 2 lado: federación mundial de tae kwon do (en hangul) para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,600	7,500	1.33
	zapatillas para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas desde 32 a 46, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	36,000	36,000	-
	protector bucal simple para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	1,800	1,200	50.00
	protecciones antebrazos para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m.l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,000	17,000	5.88
	protecciones antebrazos, "con codera" para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m.l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	16,000	16,000	-
	protecciones de canillera, para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m.l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,800	18,800	-
	paleta cuero doble, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., en dos lenguetas, de espuma revestida con polipiel, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	18,000	17,000	5.88

	paleta cuero simple, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., en dos lenguetas, de espuma revestida con polipiel, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	17,000	16,000	6.25
	hogul, (peto reversible rojo/azul), aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., con hombreras integradas, tallas: s, m, l, ó nº 1;2;3 y 4, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	38,000	38,000	-
	escudo impacto pequeño, de 45 x 20 x 15 cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	38,000	10,800	251.85
	escudo impacto mediano, de 60 x 30 x 15 cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	42,000	38,000	10.53
	escudo impacto grande, de 70 x 33 x 20cm. acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	48,000	48,000	-
	tabla de rompimiento medium, simula tabla de 0,5 mm. tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	10,800	10,800	-
	tabla de rompimiento avanzada, simula tabla de 1 mm. tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	10,800	10,800	-
	cabecal con protección frontal, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	28,000	28,000	-
	cabecal tae kwon do, azul, rojo y blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	34,000	34,000	-
	protecciones inguinales, para damas y varones, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	10,800	10,800	-
	guantes o guantillas de tae kwon do, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	19,800	19,800	-
	empeñeras de tae kwon do, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,000	18,000	-
9.- Art. Generales	banderines de presentación	1	5,800	6,800	- 14.71
10.- ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA MURO DE ESCALADA	mosquetones con seguro de rosca marca petzi o similar	1	18800	nuevo requerimiento	
	poleas roldanas 10 mm para cuerdas marca petzi o similar	1	10800	nuevo requerimiento	
	gri gri asegurador marca petzi o similar	1	94,000	nuevo requerimiento	
	cintas planas.	1	5,800	nuevo requerimiento	
	cuerdas 10 mm de 60 mts. dinamica.	1	138,000	nuevo requerimiento	
	Curdas 10 mm de 60 mts. Estáticas	1	98,000	nuevo requerimiento	
	Cascos marca camps o similar distintos colores.	1	32,000	nuevo requerimiento	

	tarros grandes de magnecio marca mad-rock o similar	1	49,800	nuevo requerimiento
	cintas tubulares marca petzi o similar	1	1,800	nuevo requerimiento
	cintas express marca petzi o similar	1	9,800	nuevo requerimiento
	tenus(tuercas de aprete de presas de marca)	1	16,000	nuevo requerimiento
	presas de diferentes colores y tallas marca petzi o similar	1	42,000	nuevo requerimiento
	bolsas secas para equipo de escalada.	1	19,800	nuevo requerimiento
	arnes de cintura marca mammut o mad rock o similar	1	32,800	nuevo requerimiento
	bolsas para magnecio	1	32,000	nuevo requerimiento
11.- IMPLEME NTOS DE MARCA PARA DEPORTIS TAS DESTACA DOS	poleras de pique manga corta tallas 6-8-10-12-14	1	11,800	nuevo requerimiento
	poleras de pique manga corta talla , s-m-l-x-xl	1	13,500	nuevo requerimiento
	poleras de pique manga larga tallas, 6-8-10-12-14.	1	12,500	nuevo requerimiento
	poleras de pique manga larga tallas, s-m-l-x-xl	1	16,500	nuevo requerimiento
	buzos marca adidas, puma o nike s-m-l-xl	1	36,000	nuevo requerimiento
	zapatillas marca adidas, puma o nike	PAR	30,800	nuevo requerimiento
	zapatos de futbol 35 al 46 marca adidas, puma o nike	PAR	38,000	nuevo requerimiento
	zapatillas marca adidas, puma o nike 34 al 38	PAR	26,000	nuevo requerimiento
	zapatos de futbol 35 al 38 marca adidas, puma o nike	PAR	28,000	nuevo requerimiento
	buzos marca adidas, puma o nike 8 al 14	1	29,800	nuevo requerimiento
	gorros, bolsos raquetas, mochilas, raquetas adulto, raqueta junior, viseras, set premium (muñequeras, iver grip y anti vibrador), set de tres over grip, set de cuerdas (tarro)	SET	180,000	nuevo requerimiento

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N 70 – 2012: Aprobar la adjudicación de la licitación denominada “SUMINISTRO DE ACCESORIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CAMPOS Y CANCHAS, PARA EL PROGRAMA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO AÑO 2012”, al oferente: JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM, RUN: 3.460.405-3”, identificada en el portal Mercado Público como [2423-18-LP12](#), por los montos unitarios descritos en la siguiente tabla:

1.- EQUIPOS DE FUTBOL			
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDA DES POR JUEGO	PRECIOS PROPUES TA 2012

		S	
CAMISETAS DE FUTBOL	tela quik drive 80% poliester 20% algodón, absorvente 100% la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal, cortes y colores a definir , denominar malla de ventilación y con números sublimados	15	133,500
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón	15	57,000
MEDIAS DE FUTBOL	caña stretch, tobilleras elasticadas, pie de toalla 100% poliéster	15	27,000
CAMISETAS ARQUERO	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorvente 100 la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal, cortes y colores a definir denominar malla de ventilación y con números sublimados	1	8,900
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100 algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón, acolchado	1	4,900
PETOS	tela impermeable taslan liso, elásticos de 6cm de ancho costura overlock de seguridad con logo municipal y números sublimados	15	36,000
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
CAMISETAS DE FUTBOL	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorvente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, colores, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	108,000
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón	15	52,500
MEDIAS DE FUTBOL	caña stretch, tobilleras elasticadas, pie de toalla 100 poliéster	15	25,500
CAMISETAS ARQUERO	tela quik drive 80% poliéster 20% algodón, absorvente 100% la transpiración, modelos y confección especial, con logo municipal y cortes, denominar malla de ventilación y con números sublimados	1	7,800
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% algodón con elásticos de 3cm de ancho y cordón, acolchado	1	4,300
PETOS	tela impermeable taslan liso, elásticos de 6cm de ancho costura overlock de seguridad con logo y números sublimados	15	30,000
ADULTOS	tallas s,m,l,xl,xxl	UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
CAMISETAS DE FUTBOL	tela micro piquet 100% poliéster , absorvente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	118,500
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón	15	57,000
CAMISETAS ARQUERO	tela micro pique 100% poliéster , absorvente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	1	8,400
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón acorchado	1	4,500
NIÑOS	tallas 8 al 16	UNIDAS	PRECIOS PROPUES

		POR JUEGO S	TA 2012
CAMISETAS DE FUTBOL	tela micro pique 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	15	97,500
SHORT DE FUTBOL	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón	15	52,500
CAMISETAS ARQUERO	tela micro piquet 100% poliéster , absorbente 100% la transpiración, modelos y confección especial, cortes, denominar malla de ventilación con números y logo municipal sublimados	1	7,800
BERMUDAS DE ARQUERO	con protector 100% poliéster con elásticos de 3cm de alto y cordón acorchado	1	4,500
2.- BALONES DE FUTBOL		UNIDAS POR JUEGO S	PRECIOS PROPUESTA 2012
FUTBOL	cuero cromo 100% nacional nº5 timbre al fuego y peso reglamentario 476lb, blanco negro, 32 cascotes y blader cocido en la válvula con logo municipal en color indicar marca balones de alto trafico	1	9,800
BABY-FUTBOL	cuero cromo 100% nacional nº4 timbre al fuego y peso reglamentario 476lb, blanco negro, 32 cascotes y blader cocido en la válvula con logo municipal en color indicar marca balones de alto trafico	1	9,800
FUTBOL	cuero poliuretano nº5 oficial 32 cascotes peso reglamentario blanco y negro blader con aguja con logo municipal en color indicar marca, no se acepta imitación	1	7,800
BABY-FUTBOL	cuero poliuretano nº4 oficial 32 cascotes peso reglamentario blanco y negro blader con aguja con logo municipal en color indicar marca, no se acepta imitación	1	7,800
3.- ACCESORIOS PARA FUTBOL		UNIDAS POR JUEGO S	PRECIOS PROPUESTA 2012
PARA ENTRENAMIENTO Y JUEGO DE CAMPO	set de lentejas demarcatorias poliuretano medidas estándar, con transportador colores naranjos y verdes en fluor	40	10,800
	elásticos demarcatorio de 6cm de ancho por 50 metros de largo	ROLLO	9,800
	mallas porta balones cuadro de 6cm por 6cm capacidad para 20 balones, algodón de 80 hebras	1	6,400
	mallas arcos de futbol medidas 7,65 por 2,0 de alto y 2,80 de fondo modelo aleman, 80 hebras, 3mm de espesor, algodón cuadro de 12 por 12cm especial	PAR	64,000
	red de baby-futbol algodón 80 hebras de 3,20 por 2,20 de alto 1,80 de fondo cuadro de 10 por 10cm modelo especial	PAR	22,000
	tarjetas para arbitro oficiales roja y amarillas	PACK	850
	banderines de cancha (tiro de esquina)	PACK	46,000
4.- VOLEYBOL		UNIDAS POR JUEGO S	PRECIOS PROPUESTA 2012
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO	balon umero 5 serie v5uvmc, cuero sintetico serve tricolor con logo municipal estampado, indicar marca	1	9,200
	balon numero 5 serie 5iiv5xc oficial fivb tricolor 100% cuero natural, molten	1	36,000
	red voleibol algodón 60 hebras espesor de 1,5mm cuadro de 10 por 10,	1	68,000

DE JUEGO	largo oficial banda de lona en 4 costados		
	red voleybol prfesional nylon de 2,5 espesor, cuadro de 10 por 10, cubierta de pvc en 4 costados, tensor de acero de 2,5 espesor	1	14,800
	parantes moviles de 3 metros de alto con vainas incluidas de 4 por 4 pulgadas de diametro con manibela para tensor red	PAR	96,000
	antena parantes de fibra de vidrio oficiales	PAR	34,000
5.- BASQUET BOL		UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	balon de basquetbol numeros 5, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	4,800
	balon de basquetbol numeros 6, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	4,900
	balon de basquetbol numeros 7, goma naranja serie gr7, 12 cascos con logo municipal, molten	1	5,000
	balon de basquetbol numero 7, 100% cuero compuesto oficial de competicion con logo municipal, molten	1	38,000
	red para aro de basquetbol grande oficial espesor de 2,5mm de algodón	PAR	7,800
	red para aro basquetbol oficial corriente poligal	PAR	4,900
6.- TENIS		UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
PELOTAS Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	tarro de pelotas 3 unidades cada tarro, champions ship extra-duty felt o similares	TARRO	2,800
	gorros marca haed o similar modelo 100- 4c8e3b213ef6c	1	9,800
	bolsos raquet. marca head o similar modelo-4bfeceoac531a.	1	32,000
	bolsos raquet .marca head o similar modelo-4bfecc4fe2baa.		36,000
	mochilas marca head o similar modelo djocovik-4c8e2ee1fo9c4.	1	34,000
	raqueta head o similar junior modelo-4bbf61bbd32907. c/u	1	26,800
	raqueta head o similar adulto microgel prestigr files. c/u	1	128,000
	viseras marca head o similar modelo air 4c8e3ao6ef4ff. c/u	1	7,800
	set premium pack marca head o similar (muñequera, over grip y anti vibrador) 4c8e38c79b709	SET	6,800
	set de tres over grip marca head, o similar	SET	4,400
	set de cuerdas marca head o similar para raquetas	SET	3,400
	red tenis oficial cuadro de 4 por 4 cm algodón 2,5 mm de espesor, 80 hebras oficial, cubierta de lona 4 costados con piola de acero	1	48,000
	red de tenis oficial nylon color negro blanco, espesor de 2,5 mm cuadro de 4 por 4, cubierta de pvc 4 costados con tensor de acero	1	79,000
7.- TENIS DE MESA		UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
ARTICULO	mesa de ping pong madera masisa de 15mm de espesor pintada con pintura oficial, plegable con ruedas, red y soportes (parantes) agm	1	95,000
	pelotas de tenis de mesa 40mm oficial cajas de tres pelotas	1	140
8.- TAE KWON DO		UNIDAS POR JUEGOS	PRECIOS PROPUESTA 2012
	piso modular, desmontable, o canchas oficiales para artes marciales y	1	22,000

	deportes(tatamis), con dimensiones y aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. en materiales no tóxicos, antideslizante y sistema de micro burbujas de aire, bicolor (rojo/azul), fabricado en goma eva, tipo pine tree.		
	dobok (traje para t.k.d.), aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: 150, 160, 170, 180, 190, 200 210, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	28,000
	cinturones con punta de color para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,500
	cinturones negros para danes para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,600
	cinturones negros para danes "bordados", 1 lado: nombre, 2 lado: federación mundial de tae kwon do (en hangul) para tae kwon do, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	7,600
	zapatillas para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas desde 32 a 46, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	36,000
	protector bucal simple para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	1,800
	protecciones antebrazos para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m,l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,000
	protecciones antebrazos, "con codera" para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m,l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	16,000
	protecciones de canillera, para tae kwon do, aprobadas por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tallas: s,m,l. xl, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,800
	paleta cuero doble, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., en dos lenguetas, de espuma revestida con polipiel, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	18,000
	paleta cuero simple, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., en dos lenguetas, de espuma revestida con polipiel, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	17,000
	hogul, (peto reversible rojo/azul), aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., con hombreras integradas, tallas: s, m, l, ó nº 1;2;3 y 4, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	38,000
	escudo impacto pequeño, de 45 x 20 x 15 cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	38,000
	escudo impacto mediano, de 60 x 30 x 15 cm, acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	42,000
	escudo impacto grande, de 70 x 33 x 20cm. acolchado con espuma dura, revestido con lona pvc, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	48,000
	tabla de rompimiento medium, simula tabla de 0,5 mm. tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	10,800
	tabla de rompimiento avanzada, simula tabla de 1 mm. tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	10,800
	cabezal con protección frontal, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	28,000
	cabezal tae kwon do, azul, rojo y blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl., tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	1	34,000
	protecciones inguinales, para damas y varones, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociac.	1	10,800

	chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).		
	guantes o guantillas de tae kwon do, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	19,800
	empeineras de tae kwon do, color blanco, para competencias, sparring y combate infantil, aprobado por la w.t.f. o asociación chilena de t.k.d. tallas: s;m;l y xl:, tipo (dae do; adidas, kwon, pinetree u ovin).	PAR	18,000
9.- Art. Generales	banderines de presentación	1	5,800
10.- ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA MURO DE ESCALADA	mosquetones con seguro de rosca marca petzi o similar	1	18800
	poleas roldanas 10 mm para cuerdas marca petzi o similar	1	10800
	gri gri asegurador marca petzi o similar	1	94,000
	cintas planas.	1	5,800
	cuerdas 10 mm de 60 mts. dinamica.	1	138,000
	curdas 10 mm de 60 mts. estaticas	1	98,000
	cascos marca camps o similar distintos colores.	1	32,000
	tarros grandes de magnecio marca mad-rock o similar	1	49,800
	cintas tubulares marca petzi o similar	1	1,800
	cintas express marca petzi o similar	1	9,800
	tenus(tuercas de aprete de presas de marca)	1	16,000
	presas de diferentes colores y tallas marca petzi o similar	1	42,000
	bolsas secas para equipo de escalada.	1	19,800
	arnes de cintura marca mammut o mad rock o similar	1	32,800
	bolsas para magnecio	1	32,000
11.- IMPLEMENTOS DE MARCA PARA DEPORTISTAS DESTACADOS	poleras de pique manga corta tallas 6-8-10-12-14	1	11,800
	poleras de pique manga corta talla , s-m-l-x-xl	1	13,500
	poleras de pique manga larga tallas, 6-8-10-12-14.	1	12,500
	poleras de pique manga larga tallas, s-m-l-x-xl	1	16,500
	buzos marca adidas, puma o nike s-m-l-xl	1	36,000
	zapatillas marca adidas, puma o nike	PAR	30,800
	zapatos de futbol 35 al 46 marca adidas, puma o nike	PAR	38,000
	zapatillas marca adidas, puma o nike 34 al 38	PAR	26,000
	zapatos de futbol 35 al 38 marca adidas, puma o nike	PAR	28,000
	buzos marca adidas, puma o nike 8 al 14	1	29,800
	gorros, bolsos raquetas, mochilas, raquetas adulto, raqueta junior, viseras, set premium (muñequeras, iver grip y anti vibrador), set de tres over grip, set de cuerdas (tarro)	SET	180,000

D. Memorando N°175 de la Dirección de Obras Municipales.

Se indica por el **Secretario Municipal** que mediante el referido documento la **Dirección de Obras Municipales**, da cumplimiento a la exigencia del Art. 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones** en cuanto a informar al **Concejo Municipal** y a las respectivas Juntas de Vecinos de la unidad vecinal correspondiente, de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados, que fueron cursados en el mes de Febrero del 2012.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

E.- Fotocopia de Diario Oficial en que aparece publicación de las Leyes N°20.563 N°20.570 y N°20.573.

Se explica por el **Secretario Municipal** que por la **Ley N°20.563** se regulariza la construcción de bienes raíces destinados a Microempresas y Equipamiento Social, dando a conocer sus aspectos más relevantes.

A su vez la **Ley N°20.570** modifica la **Ley N°20.241** que estableció un incentivo tributario a la Investigación Privada en Investigación y Desarrollo experimental, complementando el concepto de ambas instancias y respecto a su procedimiento.

Finalmente, la **Ley N°20.573** establece una **Reforma Constitucional** sobre Territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

F.- Fotocopia de Diario Oficial en que aparece publicación de Ley N°20.580.

Se explica por el **Secretario Municipal** que la aludida normativa modifica la **Ley N°18.290**, aumentando las sanciones por manejo en **Estado de Ebriedad, Bajo la Influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas**, y bajo la Influencia del Alcohol.

Con las nuevas disposiciones la postura que se adopta respecto al manejo de influencia alcohólica o por sustancias psicotrópicas se endurece ostensiblemente.

Los señores concejales emiten diversas opiniones respecto a la nueva normativa, manifestando la esperanza que permita enfrentar en mejor forma la actual situación por manejo de vehículos motorizados en condiciones de disminución o pérdida de sus condiciones físicas y de conducir.-

G.- Solicitud al SERVIU Metropolitano de terrenos en Villa Nosedal.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que el 16 de Julio del 2004, mediante **Resolución N°417**, el **SERVIU Metropolitano** había dispuesto la transferencia gratuita a la Municipalidad de Puente Alto de los terrenos de 6.142,67 m² destinados a **Equipamiento Educacional**, ubicado en calle Valle Central (ex Cuatro Oriente) y el de **10.285 m²** con destino de **Equipamiento Deportivo**, ubicado en calle Valle Central entre los pasajes Boton (viviendas de por medio) y del Follaje.

Señala que ambos terrenos corresponden a saldos del loteo de la población **Nosedal III** de esta comuna, conforme al **Plano General de Loteo**.

La transferencia respectiva no fue perfeccionada en su oportunidad, y por ende, la escritura no fue firmada ni se practicó la inscripción pertinente en el **Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto**.

Al retomarse las gestiones para perfeccionar la aludida transferencia, los profesionales del **SERVIU** se percataron que la superficie indicada en el **Plano de Loteo** para el terreno con destino de **Equipamiento Educacional**, difería de la señalada en la **Resolución**, toda vez que en el **Plano de Loteo** dice **6.580 m²** y en la **Resolución** dice **6.142,67 m²**.

Tal diferencia se explica debido a que la superficie indicada en el **Plano** no es la superficie real del terreno, y en la época en que se estudió esta transferencia se permitía la rectificación de deslindes y superficies para los terrenos, pudiendo aprobarse en las **DOM**, planos con superficies reales de los predios, que fue lo que se hizo.

Sin embargo en la actualidad, acorde a los nuevos procedimientos aplicados por el **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, no se permite hacer ninguna rectificación de deslindes y / o superficies de terrenos, debiendo mantenerse las superficies informadas en los respectivos **Planos de Loteo**.

Con el objeto de regularizar la transferencia de los inmuebles antes mencionados, la **SEREMI de Vivienda y Urbanismo** solicitó al **SERVIU Metropolitano**, que modificara autorización para transferir el terreno de **6.580 m2** al **Municipio de Puente Alto**, para lo cual le adjuntó **Ficha de Enajenación y Declaración de Prescendencia**.

Conforme a lo anterior a objeto de regularizar la transferencia gratuita antes mencionada, se ha requerido por la autoridad antes mencionada que la **Municipalidad**, en forma previa, asuma el compromiso de continuar con el **Destino Educativo** del referido terreno de **10.285 m2** antes referido, unido al compromiso de ejecutar un proyecto educativo financiado por la **Municipalidad** en el mismo, y por último, de mantenerlo a costa del **Municipio**.

Igual compromiso se debe asumir en relación con el otro inmueble, que se encuentra **Destinado a Equipamiento Deportivo**.

Sobre el particular la **Municipalidad de Puente Alto**, ha elaborado en forma directa el Proyecto denominado “**Construcción Complejo Deportivo Escolar Santa Faustina**” que se ejecutará como infraestructura deportiva del establecimiento educativo **Escuela Oscar Bonilla**, además de complementar en el mismo rubro las áreas de las escuelas **Pedro Aguirre Cerda** y **Villa Independencia**, a realizarse en el denominado Lote 7096 – 11 de Equipamiento Educativo que cuenta con una superficie de **6.580 metros cuadrados**, con lo que se pretende mejorar el aprendizaje de los alumnos de los referidos colegios municipales, toda vez que esta propuesta se relaciona con la política implementada por la **Municipalidad de Puente Alto**, de desarrollar programas que apoyen a los alumnos, a través de talleres deportivos, artísticos, folclóricos, etc., en lo que se involucra además a los padres y apoderados.

En efecto, tal propuesta se ha impulsado debido al elevado porcentaje de obesidad detectada en los niños y jóvenes de los establecimientos educativos de la comuna, razón por la cual se ha promovido desarrollar complejos deportivos en los colegios, o en terrenos cercanos a ellos, en los casos que éstos no cuenten con espacio para tales fines.

Se encuentran en dicha situación las **Escuelas Pedro Aguirre Cerda, Oscar Bonilla y Villa Independencia**, que cuentan con un alumnado de 360, 660 y 1.120 alumnos de pre – Kinder a 8° Básico respectivamente, las cuales no cuentan con terreno en la misma escuela para ejecutar un proyecto de esta magnitud.

El monto de la inversión municipal para tales fines asciende a la suma de **\$M\$180.000.- (ciento ochenta millones de pesos)**.-

Lo anterior se vería complementado con la ejecución a costa del **Municipio** del proyecto denominado “**Parque Santa Faustina**”, que se realizaría en el terreno de cesión gratuita de 10.285 metros cuadrados individualizado precedentemente.

Para tal efecto se ha tenido presente que la población de la comuna de Puente Alto, ha experimentado en el último tiempo un crecimiento gigantesco, lo que ha ido unido a una mayor demanda de espacios de recreación y deportivos para la familia, lo cual se ve corroborado por la existencia de algunos sectores que sufren una alta vulnerabilidad social, justamente por la carencia de este tipo de espacios.

Este proyecto ayudaría a disminuir los factores de riesgos en los niños, fortaleciendo los valores familiares y sociales, para prevenir conductas y comportamientos inadecuados, a corto y largo plazo, mediante un sentido de pertenencia y de identidad con su comuna y población.

Añade que considerando que los niños son un grupo etéreo vulnerable hay que instaurar buenas prácticas a temprana edad, no sólo por el tema conductual, sino también por un bienestar individual, todo lo cual se puede lograr a través de la práctica deportiva, que en su esencia comprende una serie de reglas, normas y conductas, eso sin perjuicio de prevenir y enfrentar en mejor forma los elevados índices de obesidad de nuestra población más joven.

El área de influencia del proyecto comprende una población de aproximadamente **15.000** habitantes, considerando al grupo familiar, ya que si éste no considerado los efectos de este proyecto se diluyen.

El costo del proyecto a financiar y mantener por el **Municipio** asciende a la suma de **M\$240.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos).-**

Concluye su intervención el Sr. **Alcalde señalando que** a fines del año 2011, la **Municipalidad** solicitó la transferencia gratuita del terreno de aproximadamente **1.822,20 m2**, ubicado en calle **Cerro Punta Damas**, en la **Población Nocedal I** de esta comuna, para la construcción de una cancha de futbolito en dicho sector, con lo cual una vez que se materialice esta petición el sector del **Nocedal** se va ver particularmente reforzado en todo lo que dice relación con la infraestructura deportiva y recreacional.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 71 - 2012: Asumir el compromiso de que una vez efectuada la transferencia gratuita a favor de la Municipalidad de Puente Alto, del terreno de 6.142,67 metros cuadrados, destinado a Equipamiento Educacional , ubicado en calle Valle Central (ex Cuatro Oriente), esta Corporación Edilicia mantendrá dicha condición, para posteriormente ejecutar en el mismo, el proyecto denominado “ Construcción Complejo Deportivo Escolar Santa Faustina, con el objeto de mejorar la educación integral de los jóvenes pertenecientes a colegios municipales del sector, en especial de aquéllos que carecen de terrenos aptos para las prácticas deportivas, y enfrentar en mejor forma los elevados índices de obesidad detectados en los estudiantes de la comuna. El referido proyecto tiene un presupuesto estimado de \$M\$180.000.- (ciento ochenta millones de pesos).- Asimismo, la Municipalidad de Puente Alto, asume el compromiso de financiar a su costa la mantención en forma permanente del recinto contemplado en el referido Proyecto.

ACUERDO N° 72 - 2012: Asumir el compromiso de que una vez efectuada la transferencia gratuita a favor de la Municipalidad de Puente Alto, del terreno de 10.285 m2, destinado a Equipamiento Deportivo, ubicado en calle Valle Central entre los pasajes Boton (viviendas de por medio) y del Follaje, esta Corporación Edilicia mantendrá le mantendrá dicha condición, para posteriormente ejecutar en el mismo, el proyecto denominado “ Parque Santa Faustina”, con el objeto de enfrentar en mejor forma, el elevado crecimiento población de la comuna en el último, que no ha ido unido a la existencia de espacios recreativos y deportivos que permitan a las familias del sector utilizarlo, con el fin de disminuir los riesgos sociales, fortaleciendo los valores familiares y comunitarios, para prevenir conductas inadecuadas, además entregar las herramientas necesarias para combatir la obesidad que afecta a los jóvenes a nivel comunal y nacional.

H.- Propuesta de Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra a don **Cristian A. Ramírez Alvarado** quien se refiere a los aspectos más relevantes de la propuesta de **Modificación Presupuestaria** remitida con antelación a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 73 - 2012: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				
			Aumento	Disminución
PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$	\$
115 05 03 002 999 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE		1.284.440.194	
	Compensación Predios Agrícolas Exentos	1.280.067.000		
	Compensación Gastos Censo	4.373.194		
115 05 08 003 001 001	Anticipo al F.C.M.		3.228.052.000	
115 05 08 003 002 001	Saldo F.C.M.			129.682.150
115 13 03 002 001 004	PMU Emergencias		98.471.000	
	Reposición carpeta, cierre y luminarias Sector Poniente	49.110.000		
	Reposición carpeta, cierre y luminarias Sector Oriente	49.361.000		
115 13 03 002 002 999	PMB Otros		179.166.611	
	Soluciones de Saneamiento Básico Pob. Casas Viejas.	179.166.611		
	Total Fuente de Fondos		4.660.447.655	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
215 21 01 004 005 001	Trabajos Extraordinarios Personal Planta		182.381.952	
215 21 02 004 005 001	Trabajos Extraordinarios Personal Contrata		18.037.775	
215 24 01 005 001 001	Otras a Personas Jurídicas de Derechos Privado		23.000.000	
215 31 01 002 001 999	Consultorías en Otros Estudios			50.609.683
215 31 02 004 001 001	O.O.C.C. de Infraestructura Vial		700.000.000	
	Pavimentos y Veredas - Calles y Pasajes Villa Horizonte			
215 31 02 004 001 002	O.O.C.C. de Infraestructura en Equipamiento Vial		260.000.000	
	Pasarelas	260.000.000		
215 31 02 004 001 003	O.O.C.C. de Infraestructura Comunitaria		688.471.000	
	Reposición carpeta, cierre y luminarias Sector	98.471.000		

	Poniente y Oriente			
	Piscina Temperada, Sedes y Canchas	590.000.000		
215 31 02 004 001 006	O.O.C.C. Proyectos Mejoramiento Urbano		2.179.166.611	
215 31 02 005 001 002	Equipamiento Vial		240.000.000	
	Semáforos	240.000.000		
215 31 02 005 001 003	Equipamiento en Infraestructura Comunitaria		420.000.000	
	Juegos, Maquinas de Ejercicios y Mobiliario Urbano	420.000.000		
	Total Uso de Fondos		4.660.447.655	

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de la concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reclamo por Veredas en zona centro.

Manifiesta la concejala su preocupación porque todavía no se soluciona el problema por el mal estado de las veredas en la zona, lo que puede provocar accidentes a las numerosas personas que se desplazan por el sector.

Se responde por don **Emardo Hantelmann** que el día de hoy ese problema queda solucionado.

b) Instalación de Basureros en Zona Centro.

Señala la concejala que la falta de este tipo de infraestructura facilita que la zona centro no se vea lo suficientemente aseada, como era de esperar, por lo que solicita solucionar dicho problema.

Se responde por don **Emardo Hantelmann** que ese problema quedará solucionado a la brevedad.

c) Desperfecto de semáforo.

Indica que el semáforo de Balmaceda con José Luis Coo tiene desconfigurado su temporizador, por lo que no está prestando la utilidad que tenía al comienzo.

Se responde por el **Alcalde** que solicitará en forma inmediata al Director del Tránsito la solución de ese problema.

d) Solución a problema de Sra. Yolanda Guerrero.

Manifiesta que la aludida persona remitió una carta a los distintos concejales, a objeto de que intercediera en la búsqueda de una solución al problema que ella expone en su carta.

Se responde por el **Alcalde** que ese problema ya se encuentra solucionado.

Intervención de la concejala Sra. Vivian Maira Smith

La Sra. concejala se refiere a los siguientes temas:

a) Ayuda social

Manifiesta la Sra. **Vivian Maira** que recibió el caso de una señora cuyo nombre omitirá por razones obvias, la cual se encuentra desahuciada debido a la gravedad de su enfermedad, que a objeto de pasar sus últimos en mejor forma requiere con urgencia un catre clínico, para cuya adquisición requiere de la suma de trescientos mil pesos, ya que el saldo que es bastante mayor lo obtendrá a través de otra vía.

En tales circunstancias solicita se estudie la factibilidad de apoyar a dicha persona, para cuyos efectos hace entrega al Sr. **Alcalde** de los antecedentes documentales pertinentes.

El Sr. **Alcalde** responde que se entregará una solución alternativa a dicha persona, inserta en lo que es la política municipal para este tipo de situaciones.

La Sra. **Concejala** agradece la acogida a su petición de ayuda social, para una persona de escasos recursos y precario estado de salud.

b) Balneario Municipal.

Señala la concejala que visitó el **Balneario Municipal** para conocerlo ya que con anterioridad por diversos motivos, no había tenido la oportunidad de conocerlo. La impresión que le produjo tal experiencia es que se trata de un recinto de primer nivel, que nada tiene que envidiarle a los de otras comunas de mayor capacidad económica, razón por la cual se siente muy satisfecha de haber aprobado en su oportunidad la ejecución de este proyecto que deja en muy buen pie no sólo al **Alcalde** y a los integrantes del **Concejo Municipal**, sino también a todos los funcionarios que participaron en el desarrollo de esta magna obra.

Indica que lo único que extrañó fue que no existiera una piscina para niños.

Se responde por el **Alcalde** que ese tema se analizó con expertos y se concluyó que razones de seguridad obligaron a no construir este tipo de piscinas, ya que así se hubiera hecho, lo más probable es que algunos padres dejarían solos a sus hijos menores, con el riesgo que ello conlleva.

c) Situación de Junta de Vecinos Nuevo Esfuerzo.

Da a conocer los numerosos problemas que afectan a los vecinos de esta población, entre los cuales se cuentan falta de recepción final; alto nivel de alcoholismo y drogadicción; ausencia de señalética adecuada en varios puntos de esa población, etc.-

Se responde por el **Alcalde** que la no recepción final es por falta de antecedentes, pero que se apoyará a los vecinos para solucionar este problema.

Con relación al problema de alcoholismo y drogadicción se trata de un problema que afecta a varias poblaciones de la comuna, por lo que se impulsará una iniciativa tendiente a revertir esta situación.

Finalmente, respecto a la carencia de señalética solicita se haga llegar los puntos en que se produce este problema, para solicitar a la Dirección del Tránsito una solución al respecto.

Se agradece por la Sra. concejala la respuesta entregada.

d) Muestra artística en la comuna.

Señala la concejala que el destacado Orfebre nacional **Fernando Alfaro** le ha ofrecido dar una muestra de su trabajo, relacionado en este caso con el desierto. Indica que el trabajo de este artista ha sido exhibido en varios países por lo que es una gran oportunidad el poder conocer su obra.

El Alcalde señala que haga los contactos entre dicho artista y la encargada de Cultura para que estudien dicha propuesta.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Subvención Sindicato Ferias Libres Casas Viejas – Vista Hermosa

Se explica por el Sr. **Alcalde** que en la sesión anterior se aprobó una subvención por la suma de **\$11.500.000.- (once y medio millones de pesos)** en favor de esta entidad para ejecutar el Proyecto denominado “**Construcción e Instalación de Feria Modelo**”.

Sin embargo, el proyecto total tiene un presupuesto estimado de **\$41.000.000.- (cuarenta y un millones de pesos)**, y en esa oportunidad la suma aprobada se relacionaba con la cantidad disponible en el Ítem respectivo, por lo que con el mérito de la **Modificación Presupuestaria** precedentemente aprobada es factible autorizar dicha subvención por la diferencia ascendente a **\$29.500.000.- (veintinueve y medio millones de pesos)** a objeto de completar la suma total.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 74 - 2012: Autorizar un incremento por la suma de \$ 29.500.000.- (veintinueve millones quinientos mil pesos) a la subvención original de \$ 11.500.000.- (once millones quinientos mil pesos) aprobada en sesión del 29 de febrero de 2012 en favor del Sindicato de Comerciantes de Ferias Libres Casas Viejas - Vista Hermosa, quedando ésta en la suma total de \$ 41.000.000.- (cuarenta y un millones de pesos), los que se destinarán a obras del Proyecto “Construcción e Instalación de Feria Modelo”.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Modificación a la estructura Municipal.

Se ofrece la palabra a don **Emardo Hantelmann Godoy**, quien señala que se ha recibido el **Ord. N°13.802 del Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente**, en el que se indica la necesidad de adecuar la nueva institucionalidad ambiental a los municipios del país por aplicación de la **Ley N°20.417**, la que además de modificar la **Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente**, se introducen diversas modificaciones a la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**.

En este sentido se modifica el **Art. 25** de este cuerpo legal incorporando antes de la expresión “**aseo y ornato**” la expresión “**medio ambiente**”, con lo cual esta Unidad pasa a denominarse “**Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**”.

Por otra parte se agregan como nuevas letras, las d) e) y f) que se traducen en las siguientes nuevas funciones:

- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- Elaborar el anteproyecto de Ordenanza Ambiental. Para la aprobación de la misma, el

Concejo podrá solicitar siempre un **Informe Técnico al Ministerio del Medio Ambiente**.

Añade que la propuesta de su Unidad se encuentra justificada por las razones que se expuso en el documento remitido a los señores concejales, que es del siguiente tenor:

Puente Alto no sólo es la **Capital de la Provincia Cordillera**, sino que es la comuna que de acuerdo al Censo de población del año 1992, contaba con **492.915** habitantes, que a esa fecha la convertía en la comuna más poblada del país. Dicha tendencia, se ha mantenido en el último tiempo, ya que según proyecciones del **Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.)**, se estima que para el año 2015 Puente Alto alcance una población de **824.535** habitantes.

La gestión de la **Municipalidad de Puente Alto**, se ha caracterizado no sólo por su permanente búsqueda de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, sino también por crecer paulatinamente, logrando un desarrollo sustentable, ofreciendo calidad de vida a sus habitantes, a través de la integración de servicios, protegiendo y rescatando el medio ambiente, y potenciando su patrimonio con infraestructura acorde a las necesidades de sus familias.

Considerando que el **Municipio** es el organismo articulador de las demandas sociales, y quien entrega las correspondientes soluciones a la comunidad, la creación de una política ambiental comunal se convierte en una meta para hacer sustentable el desarrollo de nuestra Comuna.

Tanto la **Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM)**, como la **Ley N° 19.300, Bases Generales del Medio Ambiente**, otorgan a los municipios una serie de facultades, obligaciones y atribuciones en materia de gestión ambiental.

ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

El **Departamento de Medio Ambiente**, se convierte en una estructura donde el **Municipio** formaliza y proyecta en el tiempo su compromiso con la **Gestión Ambiental Local**, entendiéndose como tal, el conjunto de actividades humanas que desde una perspectiva sistémica e integral, buscan ordenar y manejar el medio ambiente y sus componentes, con el propósito de asegurar un **Desarrollo Sustentable**.

Se incluyen aquí la formulación de políticas y de legislación, el diseño de instrumentos, la implementación de aspectos de administración y la activa participación de la ciudadanía.

Con esta estructura el **Municipio** tiene mayor capacidad para abordar las temáticas de coordinación, control, fiscalización y prevención ambiental.

Por lo anterior, este departamento debe caracterizarse por poseer una dotación de funcionarios, profesionales y/o técnicos dedicados exclusivamente a la temática ambiental en los aspectos: de fiscalización, estudios, desarrollo y ejecución de programas y proyectos, así como también materias ambientales específicas como evaluación de impacto ambiental, ordenamiento territorial ambiental y desarrollo productivo sustentable.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Se reconocen las siguientes funciones de este departamento:

- Incorporar la dimensión ambiental en la gestión municipal, a través de la coordinación con las distintas unidades municipales, asumiendo la temática de forma transversal.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con Medio Ambiente.

- Aplicar las normas Ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.
- Desarrollar e implementar un programa de difusión y educación Ambiental.
- Coordinar con organismos públicos y privados en la implementación de políticas, programas y acciones de gestión ambiental a nivel local.
- Evaluar los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que generan una actividad o impactan en la comuna.
- Fiscalizar o desarrollar acciones de control territorial sobre el estado del medio ambiente.
- Gestionar y/o conducir consultas, reclamos, denuncias en materia ambiental provenientes de la comunidad.

Además de lo anterior, la existencia de una unidad ambiental, implica ser un ente articulador y coordinador tanto entre las unidades municipales como con organismos públicos y privados, para garantizar la transversabilidad del tema ambiental.

DOTACION DE PERSONAL

ENCARGADO MEDIO AMBIENTE, PROFESIONAL.

SEIA - EDUCACION AMBIENTAL, PROFESIONAL O TECNICO.

SUELO – AGUA – AIRE, PROFESIONAL O TECNICO.

FISCALIZADORES, TECNICOS.

ATENCIÓN PÚBLICO, DENUNCIAS AMBIENTALES, ADMINISTRATIVO.

Otro de los desafíos de esta Unidad, es postular para ingresar al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), proyecto que tiene las siguientes características.

El **Ministerio de Medio Ambiente** ha impulsado el **Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, programa voluntario que apoya a los municipios que buscan conservar o mejorar el Medio Ambiente y la calidad de vida de sus vecinos; evalúa la gestión ambiental municipal interna y externa; y fortalece el trabajo local a través de alianzas y una mayor transparencia y participación de la comunidad.

El **Sistema de Certificación Ambiental Municipal** es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad entregan el factor ambiental en su quehacer.

Los objetivos generales del SCAM es instalar de forma inicial el sistema de certificación ambiental en la Institución municipal, de modo que permita integrar la temática en forma sistematizada, estandarizada, participativa, gradual y realista en la gestión ambiental local del municipio.

Etapas de la certificación Ambiental Municipal.



Este municipio postulará a la fase 1, certificación básica, que tiene una duración de 6 meses y comienza con el proceso de suscripción del convenio con la máxima autoridad ambiental regional.

Quien otorga la certificación es el Ministerio de Medio Ambiente de Chile.

PROPUESTA DE COMITE MEDIO AMBIENTAL

Con el fin de apoyar al Departamento de Medio Ambiente, se debe crear un Comité Ambiental Municipal, mediante instructivo alcaldicio.

Dicho Comité deberá estar compuesto por la máxima autoridad comunal, que lo presidirá; una Secretaría General; los directores o jefes de departamento, todos designados por el Alcalde; y el Encargado del Departamento de Medio Ambiente, quien actúa como Secretario Ejecutivo del Comité, y es el representante municipal en materia ambiental.

La labor del Comité será la de apoyar diligentemente el proceso de Certificación; pronunciarse sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental, que eventualmente se pretenden establecer en el territorio y resolver problemas ambientales de carácter importante en la comuna.

Explica que este proyecto contempla tres grandes líneas de acción:

- a. Capacitación e Información a la comunidad acerca de esta propuesta;
- b. Campaña de reciclaje. Contempla implementación de Zonas de Puntos Verdes que se iniciará en el más breve plazo;
- c. Campaña de arborización que contempla una propuesta de plantar 10.000 árboles en determinados puntos de la comuna.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta su satisfacción porque se contempla la implementación de las Zonas de Puntos Verdes, ya que se vincula con una antigua petición suya que ha venido formulando desde hace algún tiempo.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear**, señala que se trata de un tema en el cual ella siempre ha entregado su colaboración, lo que se ve reforzado porque su hermana la senadora Sra. **Soledad Alvear** ha sido elegida Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente del Senado.

Añade que ésta es la oportunidad para incorporar las normativas pertinentes relacionadas con la tenencia responsable de mascotas, para lo cual es importante tener cada una de estas materias en Ordenanza especializadas, y no como ocurre ahora que todas ellas se encuentran en una sola Ordenanza Municipal.

Don **Emardo Hantelmann** manifiesta que comparte la opinión de la concejala y que se trabajará en ese sentido.

Los otros concejales se suman a dichas sugerencias y formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 75 - 2012: Aprobar la Modificación al Reglamento Municipal N°14, Sobre Organización Interna del Municipio, en el sentido de cambiar la expresión Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes, por la de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, ampliando las funciones y atribuciones pertinentes, en los términos de la Ley N°20.417.

ACUERDO N° 76 - 2012: Aprobar la postulación de la Municipalidad de Puente Alto, al proceso de Certificación Ambiental Municipal ante el Ministerio respectivo, en los términos de la Ley N°20.417.-

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las once horas con veinte minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 08 - 2012**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**